



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acta No. 08/LXI/CSPPRS/2016

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo # 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo **REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL**; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. Dicho instancia legislativa está conformado por los diputados **Manuel Barrera Guillen, Presidente; Héctor Mendizábal Pérez, Vicepresidente; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Secretario; y Martha Orta Rodríguez, Vocal**

Primer Punto. Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Secretario de esta Comisión, el diputado Sergio Enrique Desfassiux Cabello, pasa lista de asistencia: **Dip. Manuel Barrera Guillen, presente; Dip. Héctor Mendizábal Pérez, presente; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, presente; y Martha Orta Rodríguez, presente.** Al estar presentes todos los diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; por tanto, existe quórum y, por ende, se determina que son válidos los acuerdo que se tomen.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Segundo Punto. De acuerdo con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:_____

1. Lista asistencia y declaración de quórum legal._____
2. Lectura y aprobación del orden del día._____
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior._____
4. Análisis de las iniciativas siguientes:
 - 4.1. Que plantea adicionar el artículo 56 Bis, a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, presentada en la Sesión Ordinaria del veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis por el diputado José Guadalupe Torres Sánchez. Se turnó a las comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Justicia.
 - 4.2. Que propone derogar los artículos 142, 143, 144 y 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; y nueva Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de San Luis Potosí, presentada en la Sesión Ordinaria del diecisiete de marzo del dos mil dieciséis por el diputado Manuel Barrera Guillén. Se turnó a las comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Justicia.
 - 4.3. Que modifica el primer párrafo del artículo 35, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, presentada en la Sesión Ordinaria del ocho de octubre de 2016 por el diputado Manuel Barrera Guillén. Se turnó a Seguridad Pública.
5. Asuntos generales._____

El citado orden del día es **aprobado por unanimidad** de los diputados integrantes de esta Comisión._____

Tercer Punto. Se refiere a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se acuerda dispensar su lectura y se somete a votación, misma que es **aprobada por unanimidad** de los diputados integrantes de este órgano parlamentario._____



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Cuarto Punto. Se refiere al análisis de diversas iniciativas que se ha turnado a esta Comisión.

De la prevista en el numeral 4.1, se determina su procedencia porque viene armonizar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado con la Ley General de Justicia para Adolescentes, en específico en lo relativo a las atribuciones que tendrán los policías en este rubro.

Aprobada por unanimidad.

De la anunciada en la parte 4.2. Se decide su viabilidad, toda vez que viene establecerse la normativa en el Estado en esta materia derivada de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y del compromiso que hizo el Estado en el convenio de coordinación que firmó con la Federación en este rubro. **Se aprobó por unanimidad.**

De la referenciada en el 4.3. **Se aprueba por unanimidad,** ya que viene a establecer mecanismos de austeridad en la protección de la seguridad de diversos funcionarios públicos en funciones y un año después de concluir su mandato, reduciendo el número de servidores con este beneficio.

Quinto Punto. Asuntos generales, no existiendo asunto a tratar se concluye con la reunión siendo las trece horas con quince minutos.

DIP. MANUEL BARRERA GUILLEN
PRESIDENTE

DIP. SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO
SECRETARIO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2016**

1. Dip. Manuel Barrera Guillén
Presidente

2. Dip. Héctor Mendizábal Pérez
Vicepresidente

3. Dip. Sergio Enrique Desfassieux Cabello
Secretario

4. Dip. Martha Orta Rodríguez
Vocal